

Resolución 172 de 2018
Octubre 26 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO. 169 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 169 de octubre 22 de 2018, se le acepta la renuncia al Maestro **PERUCHO MEJÍA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.641.951, al cargo de **PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO** en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que por error involuntario en la realización del Acto Administrativo, la aceptación de la renuncia se hace a partir del primero (1º) de noviembre de 2018 y no a partir del primero (1º) de diciembre de 2018, tal como se estipula en el oficio que presenta el Maestro **PERUCHO MEJÍA GARCÍA**.

Que con ánimos de subsanar el error anteriormente señalado, se debe derogar la resolución No. 169 del 22 de octubre de 2018 por medio de la cual se acepta una renuncia y se procede a elaborar un nuevo Acto Administrativo modificando la fecha de aceptación de la renuncia para el Maestro **PERUCHO MEJÍA GARCÍA**.

En mérito de lo expuesto, se

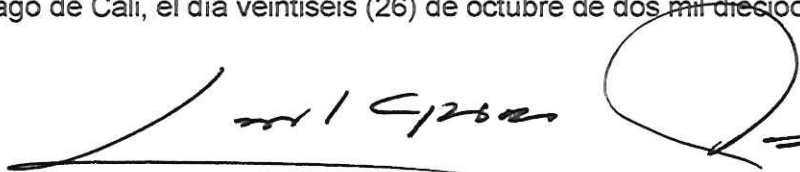
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la Resolución No. 169 de octubre 22 de 2018, por medio de la cual se le acepta una renuncia al Maestro **PERUCHO MEJÍA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.641.951, para separarse del cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes a partir del 01 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el día veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón - Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago.- Profesional Universitario
Aprobó: María Genoveba Moreno Manrique - Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero